

100- 13145

Marinilla, 02 NOV 2022

Señores
FIDUCIARIA CENTRAL
Medellín

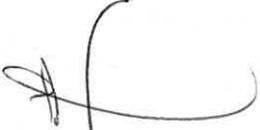
ASUNTO: ACTA DE CIERRE.
REFERENCIA: ELECCIÓN DE INTERVENTOR.

Cordial saludo,

De acuerdo a la invitación abierta N°002, la cual tiene como objetivo LA INTERVENTORÍA LEGAL, TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA CONSTRUCCION DEL PROYECTO DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL URBANIZACION EL PINAR ETAPA II EN EL MUNICIPIO DE MARINILLA – ANTIOQUIA, me permito manifestar que el municipio de Marinilla acepta la propuesta presentada por el proponente JORGE ALBERTO GUZMAN LONDOÑO, identificado con numero cedula 71.795.594 y por lo tanto el cierre del proceso previamente señalado.

De esta manera se procede a realizar la respectiva resolución para la adjudicación del proyecto.

Atentamente,


N/A JOSÉ GILDARDO HURTADO ALZATE
Alcalde Municipio de Marinilla

Proyectó: Alejandra Palacio Madrigal - Directora Estratégica y de Vivienda AP
Revisó: Olga Patricia López Herrera – Abogada contratista
Aprobó: Verónica Giraldo – Secretaria General. N/A